G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-277-GDEBA-MPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Abril de 2020

Referencia: EX-2020-06188067-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP LUQUE

VISTO el expediente EX-2020-06188067-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en la planta temporaria –personal de gabinete– en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 15.164 fue creado el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y se determinaron las misiones y funciones del Señor Ministro;

Que por las presentes se propicia la designación de Julieta LUQUE, como planta temporaria - personal de gabinete del Subsecretario de Políticas Culturales, a partir del 1° de enero de 2020;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto Nº 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la Subsecretaría de Políticas Culturales propone asignarle a la nombrada la cantidad de un mil quinientos cuarenta y seis (1546) módulos mensuales, por lo que consta la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96, modificada por Ley Nº 14.815), Decretos Nº 1278/16 y Nº 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN EL DECRETO Nº 272/17 E Y N° 1278/16,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir del 1° de enero de 2020, a Julieta LUQUE (D.N.I. Nº 29.499.784, Clase 1982), como planta temporaria - personal de gabinete del Subsecretario de Políticas Culturales, con una cantidad asignada de un mil quinientos cuarenta y seis (1546) módulos mensuales, de conformidad a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96, modificada por Ley Nº 14.815), Decretos Nº 1278/16 y Nº 272/17 E.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COSTA Augusto Eduardo
Date: 2020.04.29 19:03:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Augusto Eduardo Costa
Ministro
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.04.29 19:03:34 -03'00'